



Compañía de Turismo de Puerto Rico



Período auditado del 1 de enero de 2009 al 30 de junio de 2016

Oficina de Promoción y Mercadeo Informe de Auditoría CP-17-07



Examinamos 46 comprobantes de desembolsos para la compra de anuncios, eventos especiales y alquiler de booths y hallamos que todas las requisiciones y las órdenes de compra se prepararon posterior a la fecha en que se rindieron y facturaron los servicios. El total del reembolso fue de \$933,438 sin que se prepararan las requisiciones, las órdenes de compras o se formalizara un contrato escrito antes de que el proveedor facturara los servicios.

El Manual Operacional del Área de Promoción y Mercadeo no se había revisado a pesar de haber transcurrido siete años desde la fecha de su aprobación. Esto para poder adaptarlo a los cambios operacionales y administrativos ocurridos en la Compañía de Turismo.



Del 19 de octubre de 2009 al 26 de marzo de 2010, la Compañía emitió 16 resoluciones de deudas por \$1,877,823 para reconocer la prestación de servicios sin que previamente se hubiera formalizado un contrato o existiera uno vigente entre la Compañía y los proveedores.



La ausencia de un contrato previo a la prestación de los servicios es contraria a la política pública adoptada por el Gobierno y propicia el ambiente para que se presenten reclamaciones fraudulentas e ilegales. También puede dar lugar a que se efectúen pagos por servicios no prestados.



De 63 facturas por \$363,390 examinadas, 13 no tenían la firma del proveedor.



De 63 facturas por \$670,366 examinadas, 58 no se registraron correctamente en los libros de contabilidad.

Situación Fiscal / 2008-09 al 2013-14

\$703,113,683	Asignación Legislativa + Ingresos
-\$710,925,036	Gastos
-\$7,811,353	Déficit Acumulado

Rendición de Cuentas y Ejecución de Programas Gubernamentales

- 1 La Compañía remitió el Plan Estratégico a la Oficina de Gerencia y Presupuesto 1,187 días luego de la fecha límite establecida por ley y no cumplía con lo requerido.
- 2 La Compañía remitió el Plan de Ejecución Anual a la OGP entre 159 y 1,254 días luego de la fecha límite establecida por ley
- 3 Los informes de resultados fueron preparados con atrasos entre 340 y 705 días y no cumplieron con lo requerido.
- 4 La Compañía no publicó en su página de Internet el Plan Estratégico, los planes de ejecución anuales y los informes de resultados, según requiere la ley.

Información Estadística

- La División de Estudios del Mercado no mantiene un registro de todas las hospederías que existen en Puerto Rico.
- No preparan análisis o estudios con los datos estadísticos económicos remitidos por las entidades gubernamentales.
- No preparan estadísticas de los gastos de los residentes de Puerto Rico en el turismo.

Estas situaciones son contrarias a la Ley Núm. 10. La misma indica que la Compañía es responsable de hacer investigaciones científicas sobre el turismo potencial y su demanda, así como de las facilidades de la industria puertorriqueña para atender demanda por servicios.



De 58 anuncios pautados por \$670,366, en 29 no se incluyó ninguno de los nombres oficiales de Puerto Rico, según requiere la Ley 152-2002. Una situación similar fue comentada en el informe CP-08-23.



No nos pudieron suministrar los planes de medios para identificar si los 58 anuncios pautados se habían incluido en los mismos.